



CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE JUNIO DE 2009

17:30 HORAS

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación de los proyectos de acta de las sesiones celebradas los días 4 y 7 de junio de 2009.
2. Cuarto informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre las encuestas o sondeos de opinión de que se tiene conocimiento.
3. Informe sobre el avance programático presupuestal correspondiente al trimestre enero-marzo de 2009, que presenta el Secretario Administrativo.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las solicitudes de acreditación como observadores electorales de cuarenta y ocho ciudadanos; veinticinco de ellos integrantes de la "Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C.", ocho de la organización "Los Dos Méxicos A.C." y once de la organización "Tendiendo Puentes A.C.", para la jornada electoral del proceso electoral local 2008-2009.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el empleo de los instrumentos tecnológicos mediante los cuales los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales harán del conocimiento de los integrantes de dicho órgano distrital los resultados de los cómputos para jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contenidos en las actas de escrutinio y cómputo.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la designación de la C. Carolina Álvarez García como Consejera Electoral Distrital suplente en el Consejo Distrital IX, con base en el dictamen emitido por la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales.
7. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-023/2009 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de la queja IEDF-QCG/030/2009 y acumuladas IEDF-QCG/080/2009, IEDF-QCG/085/2009 y IEDF-QCG/088/2009.